

.. de OCTUBRE de 2014.-

**DICTAMEN N° 99/14**

**Referencia:** Expte. N. 34179/14 s/  
Lic Púb N° 26/14 "Mej Viv B° Moreira"

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Licitación Pública N° 26/14 relativa a la obra "7 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN BARRIO MOREIRA ETAPA A DE LA LOCALIDAD DE TRELEW" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 5° de la Resolución N° 2133/14 (fs. 201) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.019.083,39 (ver Art 4°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs.204/212 .

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 2243/14 (fs 213) agregándose a fs. 215 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado UN (1) SOLO oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada por la mentada comisión (fs...217/220, 268 y 281/282) aconsejando la adjudicación a favor de la firma COLMECON S.A. por la suma de \$ 1.189.249,13. habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 38/14 (fs 283) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 284/285 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.  
Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**